



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 3027 emitido con fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FRANCISCO CARVACHO SAEZ, RUT [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 850,000 OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JUNIO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°194 DE FECHA 22.01.2014  
 Fecha de Pago : 23/06/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	48	23/06/2014	850,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		850,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	850,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	850,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		765,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		85,000
Sumas Iguales		1,700,000	1,700,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	718,357,000			
Total Comprometido	677,731,729			
Saldo x Comprometer	40,625,271			

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCÓN  
 23 JUN 2014

ADMINISTRADOR  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN